



**Mensaje de la Procuradora Mdh. Raquel Caballero de Guevara
con motivo de la Declaratoria hecha por la Honorable Asamblea Legislativa,
de cada 9 de agosto como el “Día Nacional de los Pueblos Indígenas”**

Este día, en el que la Asamblea Legislativa de El Salvador, en su Sesión Plenaria No. 117 declaró el 9 de agosto como Día Nacional de los Pueblos Indígenas, **EXPRESO MI ALEGRÍA Y RECONOCIMIENTO:**

1. A los Pueblos Indígenas de nuestro país, ya que con tal declaratoria, se reafirma el compromiso y voluntad del Estado salvadoreño de saldar la deuda histórica de erradicar y contrarrestar cualquier acto de discriminación e invisibilización.
2. Al Órgano Ejecutivo, cuyas acciones en favor de los pueblos indígenas denotan su compromiso de generar espacios de diálogo basados en el respeto y la buena fe.
3. A la honorable Asamblea Legislativa, tal declaratoria es un precedente que contribuirá a que los pueblos Nahua, Lencas y Kakawiras, ejerzan sus derechos desde su cosmovisión, además de robustecer el marco normativo a su favor.

En virtud de lo anterior; y en apego a las atribuciones constitucionales y legales a mi conferidas, reitero mis felicitaciones y compromiso de acompañarles en sus justas reivindicaciones.

San Salvador, 9 de agosto de 2023

Mdh. Raquel Caballero de Guevara
Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos

